

Gómez; advirtiéndole á él que verificase si halla detenido en la cárcel Pública de esta Villa, á efecto de que se averiguen los extra que muestran esa queja. — Libertad y Constitución
San Juan Abril 29 de 1882

N.º 85. En cumplimiento á lo dispuesto por esa Superioridad en circular de 6 de Agosto de 1882, se rinde por esta Presidencia el informe correspondiente al mes que hoy termina.

Seguridad Pública: Se ha concurrido inalterable en todo el mes de la fecha.

Salubridad Pública: Las enfermedades reinantes en este pueblo en todo el mes, son cido calenturas intermitentes y fiebres catarrales, no recibiendo la noticia médica que se pide en circular de 11 de Agosto de 1880 por no haber en este pueblo médicos titulados que la formen.

Registro Civil: De las noticias recibidas á esta Presidencia por el Jefe del Registro Civil y Jueces de la Audiencia en virtud de las ordenes que se les tienen dadas, aparece: que en el mes que se trata, se registraron los actos que constan en el Estado que se acompaña.

Fondos Municipales: Para el día 1.º del mes que hoy termina, habia como efectivo en la caja la suma de . . . \$716.30

Regressado en todo el mes inclusa la existencia . . . 977.62

Recaudado en todo el mes perteneciente al Municipio . . . 261.32

La Contribución federal respectiva acordada á . . . 48.70

Los Egresos montaron á . . . 210.06

Quedan en Caja para el entrante mes . . . 767.56

Obra Material: Según lo informa el Comisario de la Prisión, hubo un gasto en ellas de \$ 17.00

Visita de Cárcel: Hoy con las formalidades de ley se practicó en el edificio la visita respectiva, y en él se halla un concuccional, el cual fué interrogado, sobre si habia recibido mal tratamiento, falta de alimentación ó algun otro motivo, y contestó: que no tenia motivo para quejarse, que era tratado conforme lo prescri-

trium sus circunstancias.

Agricultura: Los mercados temporales que se celebran de la especie
común, van regulares, y los labradores preparan sus tierras para la siem-
bra de maiz y guano. Los caracuales van regulares.

Instrucción Pública: Segun lo informa el Comisionado
del Ramo, hay planteados en esta Villa, dos Escuelas Oficiales una
para cada sexo. La Escuela Oficial de niños, está desempeñada por un
maestro y dos Ayudantes y la de niñas por una Profesora y dos
Ayudantes, formando un total de seis empleados. Las pensiones
que se recaudan de algunos padres de familia que abundan en este
municipio a sostener esas Escuelas, asciende a \$18.00 cada mes; y el
numero de niños que a ellas concurren, es de 170 de uno y
otro sexo. Tambien hay en el territorio una Escuela par-
ticular con 27 alumnos; cuyo numero unido al de las
Escuelas Oficiales forma un total de ^{reducidamente} en todo el terru-
pio. = Todo lo que tengo el honor de informar a Vd. C. Sirv. para
convenimiento del Sr. Gobernador del Estado; adjuntándole el Judi-
ce de la correspondencia Oficial, recibida en esta Presidencia
precedente de la Sra. de esa Superioridad en todo el mes; copia
de las actas levantadas por la Corporación Municipal; Cote de
Caja de la Ferreteria Municipal por el movimiento de candales ha-
cidos en ella durante dicho mes y estados de las Escuelas publi-
cas, documentos todos pertenecientes al mes que hoy termina.

Libertad y Constitución Guayaquil Abril 30 de 1902

N.º 86 Tengo el honor de remitir a Vd. C. Sirv. los documentos de fin
de mes, suplicándole se sirva dar cuenta con ellos al Sr.
Gobernador del Estado para su convenimiento. Libertad y Con-
stitución, Guayaquil Abril 30 de 1902

N.º 87. Con fecha 1.º del corriente dice a este de mi cargo la Sra. del Super-
ior Govno del Estado, lo que a la letra copia. "En virtud de
no haberse recibido hasta hoy en esta Secretaria la noticia
a que se refiere la circular N.º 102 de 20 de febrero ultimo,
relativa a las industrias establecidas en esta Municipal-
idad durante el año de 1901, a pesar de haber trascendido en